



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICCO

Ley de creación N° 12981 del 17 de marzo de 1958

Gestión 2019 - 2022

¡Siempre trabajando...!

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Vicco, 01 de FEBRERO del 2,022

Of. No. 023-2022- MDV

Rubén José Ramírez Mateo
Ministro del Ambiente
Av. Juan de Aliaga 425
Magdalena del Mar – Lima



2022011432

17/02/2022 07:04:26 PM

Clave verificación: 6788851


Asunto: Remito información de denuncias ambientales del año 2021 presentadas ante la Municipalidad Distrital de Vicco

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) *Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA*". **Cumplimos con informar a su digno Despacho, que, en el año 2021, no se presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad, adjuntando al presente la lista de la mismas, para su conocimiento y fines pertinentes.**

Sin otro particular, hago propicia consideración y estima personal.

ATENTAMENTE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICCO
Bach. Adm. Zenon Espinoza Páez
ALCALDE

